

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****30****SOTO DEL REAL****OTROS ANUNCIOS**

Por resolución de Alcaldía, de 20 de diciembre de 2023, se ha dictado la resolución que se puede consultar en la dirección del anexo relativa al desahucio administrativo de todas las caravanas, mobilhome y cualesquiera otro elemento móvil, antes del próximo 1 de marzo al objeto de poder llevar a cabo el Acta de Recepción por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y este Ayuntamiento.

La presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID tiene por destinatarios aquellos casos que resulte infructuosa la notificación personal o se ignore la identidad del titular de los elementos objeto de desalojo conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

<https://www.ayto-sotodelreal.es/desahucio-administrativo-del-camping-piscis/>

En Soto del Real, a 5 de enero de 2023.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(02/21.306/23)

